

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de Marzo de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Norman Noel Quijano González, José Ovidio Alvarado Martínez, Ana Luisa Rodríguez de González, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, quien actuó en calidad de propietaria por no encontrarse el Director Propietario José Baltasar Ramos Castro, Mario Andrés Martínez Gómez; los Señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez; René Mauricio Chavarría Portillo; ausentes los Señores Directores: Marvin Morena Martel de Canales, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Roberto Edmundo González Lara. Abrió y presidió la Sesión el Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González. Presente la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE MARZO Y 16 DE MARZO DE 2012. 4. APROBACION MEMORIA DE LABORES 2011. 5. APROBACION DE CONTRATACION AUDITOR FISCAL PERIODO 2008. 6. APROBACION ADJUDICACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. 7. DEVOLUCION DEL MUNICIPIO EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ \$ 3,241.20. 8. DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ \$ 9,065. 9. DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN \$ 3,118.58. 10. DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN \$ 3,668.12. 11. DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE \$47,064.42. 12. PUNTOS VARIOS a) Reprogramación Presupuestaria b) Informe Salida de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) de la Institución c) Entrega de Audios a Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino d) Convenio con Asociación de Municipios de la Región La Libertad (AMUSDELI) e) Firma de Contratos de Consultoría de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) f) Plan de Trabajo de la Auditoría Interna g) Informes de la Gerencia General. 13. PRÓXIMA REUNIÓN.

I. COMPROBACION DEL QUÓRUM: Se Establece el quórum con ocho Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes.- **II. APROBACION DE LA AGENDA:** Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría, quien propuso incorporar en la agenda el nombramiento de la persona que firmara los cheques, lo cual es urgente, hay una propuesta que avala la Gerencia General. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que sobre ese punto hay que hacer uno solo porque se solicita la aprobación de interinatos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que esos puntos pueden verse en Varios. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que brindaría un informe sobre la salida de la UEP y la reunión con la Misión del Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó un punto en varios sobre la firma del Convenio con Asociación de Municipios de la Libertad (AMUSDELI), este punto ya fue discutido en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales, se esta próximo a la inauguración de un evento y no se tiene resuelta la parte legal, cómo captar esos fondos, consultó si la Comisión de Asuntos Legales desarrollo ese punto, informo al Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González que se autorizo a él la firma de un Convenio pero no existe respaldo legal para poder hacerlo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias quien solicito incluir en Puntos Varios lo revisado por la Comisión de Asuntos Legales y proponer la aprobación del Reglamento para Elección

de los Directores del Consejo Directivo, lo cual no aparece en la agenda, manifestó que el Licenciado Miguel Ruano expuso que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino le expuso que se debía conocer, consultó porque no se incluyó en la Agenda cuando ya existía un acuerdo tomado en la Sesión de Consejo Directivo anterior, propuso que se retomara ese día. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que se está trabajando en la elaboración del Reglamento de la Comisión Transitoria que instalará con el nuevo Consejo Directivo del ISDEM, se solicitó a la Comisión de Asuntos Legales que se presente para aprobarlo la próxima semana, faltan algunos aspectos de redacción pero se cuenta con el tiempo y sería importante aprobarlo antes de la vacación de Semana Santa, sería el próximo viernes 30 de marzo de 2012. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el acuerdo debe enviarse a Casa Presidencial para que se emita el Decreto Ejecutivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien solicitó agregar en Puntos Varios el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González quien dio por aprobada la Agenda. **III.-**

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE MARZO Y 16 DE

MARZO DE 2012: Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó, que sobre este punto varios Directores del Consejo Directivo tienen objeción, sobre todo por la Sesión de Consejo Directivo celebrada el día nueve de marzo de 2012, con relación a la base legal para realizar Sesión de Consejo Directivo con tres Directores, por lo cual solicitó la presencia del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano y del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para que expliquen como se celebró la Sesión de Consejo Directivo del día nueve de marzo de 2012, propuso la aprobación del Acta de Sesión de Consejo Directivo de fecha dieciséis de marzo de 2012. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que tenía una observación, cuando se menciona su intervención, en la cual manifiesta que no aprueba el Acta no solo porque no estuvo en la Sesión de Consejo Directivo del día nueve de marzo de 2012, si no porque no tuvo la oportunidad de leerla ya que la recibió a las siete de la noche del día anterior. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo quien manifestó que en el Acta si se encuentra incorporada la parte a la cual se refiere la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, solo que se encuentra casi al final del punto. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien solicitó que se incluyera en el Acta, que ella expuso que, por no haber estado presente en la Sesión y no había tenido la oportunidad de leer el contenido del Acta, no podía aprobar algo que desconocía. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que se celebró una Sesión de Consejo Directivo el nueve de marzo de 2012, habiéndose enviado antes una notificación donde los señores Alcaldes Municipales solicitaron que la Sesión de ese día no se realizará, probablemente no tenga un sustento o un asidero legal para solicitar la suspensión de la Sesión de Consejo Directivo, pero era la realidad que estaban viviendo todos los Alcaldes Municipales, se sabe en las condiciones que se celebró la Sesión de Consejo Directivo, con la presencia solo de representantes del Sector Gubernamental, de ocho Directores, con la presencia de solo tres Directores, es necesario determinar en que se ha sustentado esa validez. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega quien manifestó que en la Sesión de Consejo Directivo del día nueve de marzo de 2012, estuvieron presentes tres Directores Propietarios del Órgano Ejecutivo y un Director Suplente de una Municipalidad, en vista que el día dos de marzo de 2012 se tomó el acuerdo de dejar sin efecto el nombramiento de la Vicepresidenta señora Marvin Morena Martel de Canales, y al mismo tiempo se tomó el acuerdo de nombrar un Vicepresidente, la Ley Orgánica del ISDEM en el Art. 21 establece que "Las Sesiones se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente

tendrá voto de calidad.”, en ese sentido habiendo reunidos tres miembros del Consejo Directivo en su calidad de Directores Propietarios y, luego con la facultad que tiene la Presidencia o quien preside en ese caso la Sesión de Consejo Directivo de llamar a un suplente para efecto de convocar quórum; en ese sentido ellos consideramos que era valido que el Presidente en Funciones, en ese momento era el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, llamara a un Director Suplente para que en ese caso se forme el quórum y se instale la Sesión de Consejo Directivo, esa facultad le compete al Presidente del Consejo Directivo, al Vicepresidente o a quien haga sus veces en caso de ausencia de los dos, esa facultad la tienen por esa vía para efecto de obtener quórum; para tomar decisiones de carácter calificadas se necesita del voto de cuatro Directores, eso es el razonamiento que se realizó en su momento. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consulto si se había dejado por escrito, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que quedo constancia en las grabaciones. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó cuál era la base legal para que estando presente el Director Propietario en la misma Sesión de Consejo Directivo pueda entrar en funciones el Director Suplente del Propietario, eso desnaturaliza por completo cualquier Artículo referente al establecimiento del quórum, expuso que de llegar él con tres Directores Propietarios Alcaldes y hace llamamiento a los suplentes de ellos, se tendrían seis votos, no existe orden para establecer un parámetro para conducir esta institución; él entiende que el Director Suplente asume en ausencia del Director Propietario, pero cuando son tres Directores Propietarios, llamar a un Director Suplente de ellos tres, es totalmente fuera de toda lógica y de toda validez. Intervino el Licenciado Oscar Vega quien manifestó que el Art. 18 inciso segundo de la Ley Orgánica del ISDEM establece lo siguiente: “Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum”, en ese sentido queda la facultad para que llame a cualquier suplente, no necesariamente al suplente de la persona ausente. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que el Art. 18 de la Ley Orgánica del ISDEM establece: “podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente; ¿cuál es el propietario ausente?, ninguno de ellos tres, porque los tres estaban presentes; el Presidente podrá llamar al Director Suplente para suplir a un Director Propietario; ¿a cual Director Propietario suplió?, a ninguno, tenían que haber llamado a un Director Suplente, o a su suplente (refiriéndose al Licenciado René Mauricio Chavarría) o al Director Suplente del Director José Ovidio Alvarado Martínez, o a otro Director Suplente, pero no llamar a un Director Suplente de los Directores Propietarios presentes; por tal razón solicito a los Licenciados Miguel Alexander Ruano y Oscar Mauricio Vega le hicieran llegar de forma escrita la justificación del porque consideran que fue valida la instalación de la Sesión de Consejo Directivo del día viernes 9 de marzo de 2012, para tomar las providencias necesarias en ese tema, manifestó que no puede argumentar la otra donde llamaron a la Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez porque considera que hubo cuatro Directores y sesionaron, la Sesión de Consejo Directivo del día nueve de marzo de 2012, es totalmente ilegal y desea escuchar la opinión del Licenciado Miguel Alexander Ruano al respecto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano quien manifestó que en este caso existe un vacío de Ley porque no lo aclara específicamente, cito el Art. 18 inciso segundo de la Ley Orgánica del ISDEM: “Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum”, pero no establece que sea el Director Suplente del Director Propietario que esta ausente, no lo deja claro, por lo que ese sería el punto; no establece que si el Director Propietario se encuentra ausente y el suplente tiene que ser específicamente de ese Director Propietario ausente, no lo dice el Artículo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que para él estaba

claro: "a cualquier Director Suplente del Director Propietario ausente" y consultó cuál es la duda, manifestó que habían varios propietarios ausentes, podían haber llamado a cualquier Director Suplente del Director Propietario ausente, no al Director Suplente del Director Propietario presente. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que se dirige con todo respeto al Doctor Norman Noel Quijano González, y expreso que realmente el Artículo 18 de la Ley Orgánica del ISDEM es claro, y procedió a leerlo íntegramente para que se contextualice: "En casos de ausencia, excusa o impedimento temporal, los Directores Propietarios serán reemplazados por su respectivo suplente.", allí esta claro que esta hablando del Directos Suplente del Director Propietario ausente; pero el inciso segundo que es en el cual ellos se han basado para esa opinión y de esta manera también la ratificaron es: "...Si el Director Suplente también faltare...", es decir si no esta tampoco el Directos Suplente del Director Propietario, en este caso no estaban los Directores Propietarios; el inciso primero delimita la suplencia inmediata, es decir el Director Suplente del Director Propietario asume, pero la misma Ley establece que en caso que no este tampoco el Director Suplente, se puede llamar a cualquier otro y allí no indica a quien otro, si esta presente o no esta presente eso es únicamente para fines de quórum. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien cito el inciso segundo del Artículo 18 de la Ley Orgánica del ISDEM: "El Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente..." y manifestó que no tiene sentido que tres Directores Propietarios llamen a un Director Suplente de ellos mismos para establecer quórum, eso va a desnaturalizar al Consejo Directivo y nos va a dejar un precedente dañino, ha venido viendo cosas en la institución que él cree que por momentos prevalece otro tipo de interés, él como Presidente del Consejo Directivo desea salvaguardar el respeto de la institución y que no se den interpretaciones mas allá de lo que la Ley permite, si esa Sesión de Consejo Directivo se da por valida, va a dejar un precedente dañino en esta institución y no se sabe cuanto tiempo estarán los Directores del Consejo Directivo en la institución, si se va a tener el deseo de continuar o no; no cree que sea bueno dejar un precedente que lleguen tres Directores Propietarios y llamen a un Director Suplente de ellos y se establezca el quórum, deja un precedente dañino y expreso a los Licenciados Oscar Mauricio Vega y Miguel Alexander Ruano, que como Abogados de la institución son los responsables de salvaguardar la legalidad de la institución, por tal razón reitero su solicitud que le envíen por escrito con sus firmas el razonamiento que ellos hicieron, porque no se necesitan muchos conocimiento en términos de Leyes, para saber que, cuando se establece un Consejo Directivo, se establecen los limites de actuación de los Directores, manifestó que él nunca ha abusado de la institución yendo mas allá, cualquier persona diría que tiene la correlación a favor para tomar muchas decisiones, pero ha tratado de mantenerse al margen de tomar decisiones que vayan más allá del respeto que la institución merece, él envió la notificación de suspensión de las Sesiones de Consejo Directivo, porque recibió llamadas de colegas Alcaldes Municipales que se encontraban en sus Municipios, es lógico todos andan en el interés y todos son políticos, y todos andan en el interés de estar preparados para un día donde se juegan la vida como Políticos, por lo que al escuchar esas llamadas, esas peticiones se vio la posibilidad de suspenderlas, pero no le parece correcto que de tres Directores Propietarios, de entre ellos llaman a uno de sus Directores Suplentes y se tiene el quórum; entonces pueden asistir dos Directores Propietarios y el que hace las veces de Presidente llama a lo dos Directores Suplentes de los dos Directores Propietarios y se forma el quórum; eso cualquier abogado lo refuta, es decir que si se presenta el Doctor Norman Noel Quijano González con otro Director Propietario, por ejemplo la señora Directora Ana Luisa Rodríguez de González, no se puede establecer quórum, entonces se llama a sus suplentes y se establece quórum; dirigiéndose hacia los Licenciados Oscar Mauricio Vega y

Miguel Alexander Ruano consultó si eso les parecía lógico en una institución, pasar por la decisión del los demás Directores del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Oscar Vega quien manifestó que considera que sí, es lícito porque la Ley no lo establece que sea ilícito la norma debió establecer el impedimento de llamar dentro de ese termino a "cualquier Director Suplente" no llamar a los Directores Suplentes de los Directores Propietarios presentes, se puede solucionar eso por la vía de una Reforma a la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino Doctor Norman Noel Quijano González quien consulto al Licenciado Oscar Mauricio Vega, si él validaría que si, el Doctor Norman Noel Quijano González como Presidente del Consejo Directivo de la Institución, sabiendo que son ocho Directores Propietarios y ocho Directores Suplentes, teniendo la misma lógica, si llega él con otro Director Propietario y llaman a los Directores Suplentes de ellos mismos para establecer quórum, le parece lógico dentro de un organismo colegiado como este que se tomen decisiones. A lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que si lo es. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que le encuentra la lógica a lo que el Doctor Norman Noel Quijano González plantea, si la Ley les permite hacer algo que no va en contra de la responsabilidad o irresponsabilidad de cada uno de los Directores del Consejo Directivo, se esta planteando algo que no es vacío legal, los Licenciados Miguel Alexander Ruano y Oscar Mauricio Vega) amarran algo para este colegiado, para que este cuerpo directivo siempre este en función. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó estar de acuerdo con el Licenciado Salvador Escobar en que no hay vacío legal, y que la Ley es clara: "...podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente...", no dice a un Director Suplente de uno de los Directores Propietarios presentes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien consulto que en ausencia del Doctor Norman Noel Quijano González a quien se tiene que llamar. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega quien manifestó que al Director Suplente de el Doctor Norman Noel Quijano González. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la situación no es que se ha tratado de refutar ningún argumento legal, ni se ha tratado de dañar a ninguno de los Directores Propietarios que son Alcaldes Municipales, los Directores Alcaldes Municipales fueron explícitos en la nota que mandaron del porque no iban a asistir a la Sesión de Consejo Directivo de fecha nueve de marzo de dos mil doce y esta bien, para los demás Directores, para la Ley, para esta institución no es un argumento valido en primer lugar, en segundo lugar los otros Directores del Consejo Directivo, vinieron a la institución no en contra de las decisiones que se hayan tomado anteriormente, se presentaron a deliberar en base a la normalidad administrativa y funcional de la institución, si se han revisado las Actas de Sesión de Consejo Directivo, no hay nada anormal, nada que fuera parte de algo anormal que se podría dar en ese momento y de las cuales los Directores Alcaldes pudieron haber intuido en su momento, no se ha dado nada de eso, se ha tratado de conducir en ausencia de los Directores Alcaldes esta institución teniendo como base los acuerdos que se han tomado razonados por supuesto, la primera reunión estuvieron cuatro Directores Propietarios, la segunda estaba presente el Vicepresidente del Consejo Directivo que hace las veces del Presidente, y a falta del Director Propietario y del Director Suplente, llamo a un Director Suplente, el planteamiento de que lleguen dos Directores Propietarios es valido porque actúan bajo la irresponsabilidad de los Directores que no asistieron previa convocatoria, pero la institución legal debe seguir funcionando, la Ley es básica y explicita. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que no debe verse al extremo, es decir que si no se sesiono ese día la institución se paralizaba. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que no, pero hay un mandato de Ley que ordena que se deba sesionar cada semana. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que hay excepciones y no entraría en discusión sobre las excepciones que se pueden hacer, o si es valido o no es valido, el inconveniente que se esta tratando es que se ha violentado la Ley Orgánica del

ISDEM, ese precedente no se debe dejar porque va a ser dañino para la institución, manifestó que no discutiría sobre los acuerdos que se tomaron porque ese es otro punto, es el hecho del precedente que se deja, el cual considera es dañino para la institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si la Sesión de Consejo Directivo realizada el día nueve de marzo de dos mil doce fue ilegal, él no se hubiera unido, porque va en contra de la institucionalidad y de la confianza que se tiene como colegiados, pero se estaba en la normativa, se actuó en base a la Ley y eso no es precedente, eso es darle continuidad a la marcha que como Directores del Consejo Directivo se han propuesto a la hora que fueron nombrados y aceptaron con responsabilidad los cargos, eso es lo que se debe resaltar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que si no se hubiera girado la nota en la que se suspendían dos Sesiones del organismo, en la cual se decía claramente que por estar en actividades electorales; no se tendría ese problema, si se tuviera conocimiento de la Ley Orgánica del ISDEM ya que el Artículo 21 mandata Sesionar cada semana, es lamentable que se desconozca la Ley Orgánica del ISDEM después de casi tres años de pertenecer a la institución, explicaciones pueden haber, pero justificaciones no existen si se ve desde la perspectiva de la Ley Orgánica del ISDEM mandata, y en ninguna parte de la Ley Orgánica del ISDEM ni del Reglamento de la misma se establecen excepciones, claro que de haber un terremoto donde resulten muertos, edificios caídos, no se discute que no se van a reunir, o si se cae el edificio del ISDEM, las interpretaciones, cada uno de los Directores del consejo Directivo tiene el derecho de interpretar las cosas como le parezca de acuerdo a su inteligencia y su capacidad de interpretar, él considera que los Licenciados Miguel Alexander Ruano y Oscar Mauricio Vega, envíen por escrito su posición y sobre esa base discutir, y si se comprueba que se han cometido actos arbitrarios, se pone la demanda en la Fiscalía General de la Republica. Intervino la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien manifestó que a ella le convocaron por medio su Secretaria y le manifestaron que tenia que presentarse urgentemente porque habían cheques acumulados que no había retirado y que eso perjudicaba al ISDEM, y ella se imagino que tenían que liquidar, y su Secretaria le insistió que de parte de ISDEM le llamaron muchas veces para que estuviera presente, ella pensó que por sus ausencias de los meses de diciembre de 2011, enero y febrero de 2012 tenia los cheques acumulados, por lo que asumió que tenia que asistir, su sorpresa fue que solo estaban presentes los Directores que aparecen en el Acta de la Sesión de Consejo Directivo, esa fue la forma en que la convocaron, cuando se discutió el tema de la ausencia de la Vicepresidenta del Consejo Directivo, ella argumentó que se debería de dar una ultima oportunidad de decirle que ella renunciara, por la ausencia se cree que ella no quiere formar parte del Consejo Directivo, por ese motivo se le nombro a ella como Directora Propietaria, pero le convocaron por otra causa. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que si a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano la convocaron de esa forma, la convocaron fue realizada con dolo, la convocaron con un engaño y eso hay que decirlo con toda claridad, si le dijeron que tenia que venir con carácter urgente es porque estaban buscando tener un quórum convocando a un Director del Consejo Directivo de forma antiética, porque si a un Director del Consejo Directivo que esta en Cojutepeque le llaman que tiene que venir de forma urgente, porque se requiere una y otra cosa, y es para sesionar, cree que de esa forma hay que asumir responsabilidades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que entiende que la convocatoria la hace la Asistente de la Gerencia General Rosibell Avendaño, por lo que solicitó la presencia de la Señora Rosibell Avendaño, para que explicara porque hizo la convocatoria de esa forma y urgente, porque los demás Directores del Consejo Directivo no han tenido nada que ver en eso, solicito que dé las explicaciones del caso porque la única que convoca es ella, en segundo lugar manifestó al Doctor Norman Noel Quijano González que vale la pena leer la Ley

Orgánica del ISDEM, es mandatario sesionar una vez por semana, y que lea el Artículo 321 del Código Penal, cuando se sobreponen intereses personales, en su caso que sobrepuso una Campaña Política a la institucionalidad, de hecho cuando se presentó la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano se le explicó por qué no se encontraban los Directores Alcaldes, y expresó que a ella nadie le manifestó nada y que no le había llamado al Doctor Norma Noel Quijano González para decirle que no podía venir, de echo estuvo el Alcalde Enris Antonio Arias, que también estaba en Campaña Política y no sobrepuso su interés personal de una Campaña Política por el Interés Público, es necesario hacer esas valoraciones porque se esta normado por el Código Penal y por el Código de Ética Gubernamental, donde se mandata cumplir los deberes como Servidores Públicos ante una institución, se debe considerar que los acuerdos tomados en ese día han implicado erogaciones de dinero, entiende que la Gerente General ha firmado cheques, o el Licenciado René Mauricio Chavarría como refrendario de la cuenta ha firmado, hay Devoluciones a unos Municipios y consultó si se han entregado, a lo que la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Rivas de Benítez respondió que no se han entregado. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que si bien es cierto este es un organismo colegiado, esta Institución fue creada para servir principalmente a los Alcaldes Municipales, se debe a ellos y es para servir a ellos, por eso sabiamente en el Consejo Directivo se dejan Cinco Directores Alcaldes y Tres Directores del Órgano Ejecutivo, establece un claro desbalance en favor de la representación de los Alcaldes Municipales y no quiere entrar en argumentación del llamado para suspender la Sesión de Consejo Directivo la cual fue con vicio de legalidad o de ilegalidad, manifestó que él se debe a sus Alcaldes Municipales, y cuando uno o dos Alcaldes Municipales que forman parte del Consejo Directivo le llaman y le dicen “por que no la suspendemos” él como Alcalde Municipal también tiene la potestad de suspenderla, y nadie a menos que se tenga quórum, puede decir que van a sesionar porque están presentes cuatro Directores del Consejo Directivo, se debe establecer en la forma como consecuentemente se establece el quórum, pero llegar tres Directores Propietarios del sector gubernamental, a sobrepasar sobre los Alcaldes Municipales, y de entre ellos tres llaman a un Director Suplente, cuando es claro que: “Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente...”, manifestó que si se solicita la interpretación autentica a la Asamblea Legislativa se haría el ridículo, lo que esta tácito no requiere explicación, por tal razón solicita que le envíen por escrito la argumentación del porque consideran que fue valida la Sesión, porque él si tomará decisiones de esa naturaleza, sin preocuparse por una acusación ante la Fiscalía General de la República, su interés es salvaguardar que la institución se conduzca por otros caminos, manifestó que no se refiere a los acuerdos tomados, porque si se actúa de esa forma, él también puede convocar a los cinco Directores Propietarios y derogar todos los acuerdos, pero no es lo que quiere la institución, y allí si se tomarían caminos equivocados, si lo que va a prevalecer es la arbitrariedad van a intimar a que el Presidente del Consejo Directivo también actúe arbitrariamente, va a llamar a los cuatro Directores Propietarios, va a derogar todo lo que no le gusta que se ha aprobado de forma ilegal en esa sesión y allí si se perdería la institucionalidad, y él no quiere eso, quiere respetar a sus colegas Alcaldes, se esta a casi un mes y días para terminar los cargos, cada Director sabe si quiere la reelección o no, se han tenido muchas dificultades y mal o bien se ha avanzado, pero arbitrariedades dejan mal precedente, no pueden llamar a un Director Presidente de un Director Propietario presente, deben llamar a un Director Suplente de un Director Propietario ausente, hubieran llamado al Director Suplente del Director Presidente o al Director Suplente de cualquier otro Director, pero no a un Director Suplente de los tres Directores Propietarios presentes, ahí si violentaron. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó: primero que ella no considera que

fue arbitrario lo que se hizo ni fue ilegal porque lo consultó, segundo suponiendo que el Director Presidente llama a los cuatro Directores Alcaldes y llegan y derogan y dicen que no es legal, van a votar por hacer lo mismo, y se lee en el Acta de Sesión de Consejo Directivo de esa fecha que los acuerdos que se tomaron han sido en beneficio de la institución y no personal, sería volverlo a hacer y hacer lo mismo, en tercer lugar le gustaría que se solicite explicación por la llamada que se le realizó a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez porque sinceramente, ella pensó que llegarían otros Alcaldes Municipales al darse cuenta de que sesionaron, sugirió que se explique la llamada de urgencia que se realizó a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, porque no quiere que quede duda en la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano, que los Directores del Órgano Ejecutivo tienen que ver con la Señora Rosibell Avendaño cuando se sabe que no, le gustaría aclarar esa situación para que la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano quede con confianza en la institución, y sepa que cuando se le llama de parte de la institución es porque de verdad se le está llamando de urgencia y no con otros fines como se está haciendo saber, por lo que sugiere que se investigue quien hizo la llamada porque la hizo, porque ahí hubo malas intenciones y se debe saber de donde vienen, solicito que se les explique. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que se imagina que antes de hacer la Sesión se contabiliza para comprobar si existe quórum, al encontrarse solo tres Directores Propietarios, legalmente se sabe que no existe quórum, como entonces o de donde salió el Presidente del Consejo Directivo para convocar a la cuarta persona y establecer quórum, si de antemano no lo había, su forma de pensar es que si se instala el Consejo Directivo y solo se encuentran presente tres Directores su criterio sería que no existe quórum y no se puede sesionar, pero se imagina que dentro de los tres Directores Propietarios presentes se formó quien iba a ser el Presidente o representante en la sesión no habiendo quórum, él entiende que formado el quórum se nombra al Presidente para que llame a una cuarta persona sin haber habido quórum antes, manifestó que en su caso esta a un mes de estar en la Institución, le dio una alegría estar en ella y conocer nuevas personas, creyó que ya se habían borrado en algún momento de los tres años de relación la idea que era más ideológico, más de mejoras a la Institución y se ha vuelto a caer en un entrapamiento, viendo los acuerdos no se trata de eso, porque no hay perjuicio en ellos, si no en llevar en armonía la Institución, el Presidente mencionó que cada Director sabe si buscaría la reelección o no, cree que muchos de los presentes pensarían que no, a él le dio gusto estar en la Institución y conocer personas que se fueron, personas que regresaron y le da tristeza que, casi al cierre del periodo se ha entrapado en esta situación, a pesar de que no es abogado, desde el momento en que se conforma el quórum con ocho Directores y solo se encuentran presentes tres, no existe forma de instalar la Sesión, cómo se formó, quien representa, es el Presidente, convoca después el Presidente a la cuarta persona, es ilegal porque no existe quórum, tenía que existir quórum para convocar a cualquier otra persona, aclaró a los demás Directores del Consejo Directivo que no se trata de discutir, tampoco se trata de celebrar otra sesión para derogar los acuerdos tomados el día nueve de marzo de 2012, se trata de respetarse mutuamente y de trabajar colegiadamente. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que al recibir un correo electrónico, pensó que la temperatura que se alcanza en los días previos a las elecciones impregnó al ISDEM, es lo único que pensó que todos se encontraban con niveles de estrés y de ansiedad, y violentaron la Ley, sesionaron en forma ilegal, porque no cree que en un periodo normal, fuera de las ansiedades que como políticos se vive, no cree que se hubiera realizado, en ocasiones anteriores no se ha sesionado y no se refiere a los argumentos en el sentido de que lo que aprobaron o no aprobaron, o si se tiene la obligación de sesionar una vez por semana o no se tiene, la Asamblea Legislativa tiene también la obligación de sesionar una vez por semana y de repente

acuerdan no sesionamos, no convocan y no existe problema, no obstante que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa manda a sesionar una vez por semana, y es el Primer Órgano del Estado, hay una gran diferencia, se deja un artículo donde se dice que se sesionara una vez por semana, se imagina que el Consejo de Ministros se reúne también una vez por semana y seguramente esta en la Ley Orgánica del Órgano Ejecutivo pero de repente no convoca el Presidente y no cree que se quebrante el país, ni esta institución iba a sufrir un menoscabo en la institucionalidad por no sesionar un día, y siendo una institución al servicio de los Alcaldes Municipales, habiendo Alcaldes Municipales, dos de ellos le llamaron y expresaron que se cambie la Sesión de fecha nueve de marzo, cree que ya no se estaba ni en momento de elecciones porque la campaña había terminado el día miércoles siete de marzo, nadie puede decir que fue por hacer Campaña Electoral, pero si para atender asuntos de la organización un Alcalde manifieste que no quiere ir a San Salvador porque le toma todo el día, y se encuentra organizando logística de alimentación; esta Institución se debe a los Alcaldes Municipales cómo les expresa él que tienes que llegar, es de todos conocido que el día de las elecciones se esta jugando todo y se encuentran afinando detalles, coordinando Juntas Receptoras de Votos, Vigilantes; él no expreso que se iba a hacer Campaña Electoral, la cual ya había finalizado el día miércoles siete de marzo, si para atender cosas propias de las responsabilidades como Alcaldes Municipales que es para lo que se les elige y producto de esa elección, es que se llega a estos organismos, sin ese sustento o ese amparo que les dan los ciudadanos que les eligen tampoco este organismo podría funcionar, se debe entender que existen prioridades que atender, no cree que ese sea el fondo de la discusión, él el fondo de la discusión es el precedente, porque a él no le gustaría que vinieran dos Directores Propietarios, que manden a llamar a sus dos Directores Suplentes, y habiendo cuatro dos Directores Propietarios y sus dos Directores Suplentes, se forme el quórum; solicito al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y al Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano que no se irrespete la Institución, porque ellos son los llamados a velar por la legalidad, son abogados deben velar por la legalidad y ahí se cometió un acto ilegal, con la venia y el consentimiento de ellos, no tuvieron la valentía de decir que eso era ilegal. Intervino el Licenciado Oscar Vega quien manifestó al Doctor Norman Noel Quijano González, que está asegurando que ese día se cometió una ilegalidad y que él personalmente ha cometido una ilegalidad, que lo esta señalando directamente. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó al Licenciado Oscar Mauricio Vega que fue él quien avalo la sesión. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega quien manifestó que es correcto con un argumento jurídico. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que él mantiene su postura y que pueden pedir una interpretación autentica a la Asamblea Legislativa, que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales va a expresar que eso es tácito. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó al Doctor Norman Noel Quijano González primero que no puede justificar la nota que envió solicitando la suspensión de las dos Sesiones y que en su calidad de Presidente del Consejo directivo tiene una serie de competencias que asignadas por la Ley Orgánica del ISDEM y los Estatutos; en ningún caso excepto que lo acuerde el organismo tiene la potestad de suspender una Sesión, porque el Artículo 21 de la Ley Orgánica del ISDEM no lo permite, en segundo lugar si van a derogar los acuerdos, claro que pueden hacerlo porque tienen la correlación, pero para derogar un acuerdo tienen que razonar en base a la normativas, a las Leyes por qué se derogan los acuerdo, porque si lo hacen por correlación de fuerzas se están haciendo actos arbitrarios y se procede de otra manera, en tercer lugar si en la Asamblea Legislativa o en el Gabinete de Gobierno no sesionan, aquí no se va a sesionar, eso no es aceptable porque en otras instituciones pueden cometer las faltas que quieran, pero en esta Institución se tiene que velar porque se cumplan, en cuarto lugar

está convencido que no se ha quebrantado la Ley, en quinto lugar ya se propuso que los Abogados entreguen por escrito sus argumentos y sobre esa base se retoma el punto, si se comprueba que se ha actuado ilegalmente, se envíen los ornatos arbitrarios para no continuar discutiendo ese punto, y solicito que asuman que al tomar la decisión de no celebrar la Sesión no pusieron al tanto a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que desea aclarar la llamada que le hicieron a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que el día 02 de marzo, que se presentó la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano consultaron si se sesionaba o no y se espero durante media hora, llamaron a los Abogados, interpretaron Ley, y se determino que si se podía sesionar, la Gerente General estaba presente, no fue algo que se planeó. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ella se encontraba presente y que el Doctor Miguel Ángel Varela manifestó que él en su calidad de Vicepresidente convocó al Director Suplente para que asuma como Director Propietario y dado que ya el Licenciado Miguel Ruano le había dado un memorando anteriormente y en la Sesión del día dos de marzo había sido diferente, el quórum se había conformado diferente, lo miró esperando que él hablara en base al memorando que él había presentado, porque según lo que decía el memorando no se pudo conformar un quórum si no hay cuatro Directores Propietarios, entonces el Licenciado Miguel Ruano manifestó que era valido que el Vicepresidente podía llamar a un Director Suplente, ese fue su papel, dar la palabra al Jefe de la Unidad Jurídica. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que eso fue el día nueve de marzo, pero que el día dos de marzo la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino se dio cuenta, de que no se confabulo para celebrar la Sesión, ella se encontraba ahí sin saber si se iba o no a celebraban la Sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que incluso la Gerente General expuso un punto grave sobre la entrega de Fondos FODES que estaba retrasada. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que la forma en que se convoco a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano queda a conciencia de cada persona, si se hizo por medio de un engaño, que quede a la conciencia de quien lo realizo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que por tal razón se mando a llamar a la Señora Rosibell Avendaño, porque ya lleva dos faltas graves, una esta en proceso de investigación sobre fuga de información, que se den a conocer acuerdos del Consejo Directivo a terceras personas externas, lo cual es una falta grave, y ahora ésta otra falta no es correcto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien pidió a la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano que llamara a su asistente porque ella consultó a la Señora Rosibell Avendaño sobre la convocatoria y le expreso que no pudo hablar con la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano y que le dejo el mensaje de la convocatoria, convocatoria normal que se manda para todos los Directores del Consejo Directivo por correo electrónico, no se sabía nada hasta que la Señora Alcaldesa llego y manifestó que se le llamó por lo de los cheques, se dieron cuenta de eso, por lo que le gustaría que dijera qué personas le llamaron, no esta de acuerdo con que se llame a una persona acusándole de que ha cometido un falta. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que por tal razón se mandó a llamar a la Señora Rosibell Avendaño, para que ella exprese que la convocatoria no se realizo de esa forma. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que una cosa es que se llame convocando a la sesión y otra que se llame por cheques, es diferente. Intervino la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien manifestó que habló con su asistente y le expreso que no fue la Señora Rosibell Avendaño quien le llamo para informarle de los cheques, fue una Licenciada que no se identifico. Intervino el Licenciado Mario Andrés Martínez Gómez

quien manifestó que la convocatoria a veces la hace la Señora Rosibell Avendaño y otras veces otra persona y que él reconoce las voces. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el Doctor Norman Noel Quijano González expuso que la convocatoria se hizo de forma dolosa y desea que eso sea aclarado. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que esta clara la petición o la orden que se les ha dado a los Abogados, que hagan llegar al Consejo Directivo su opinión por escrito, en segundo lugar, aunque no se quiera tocar el tema sobre los acuerdos tomados el día nueve de marzo, debe hacerse, porque habiendo acordado en el Consejo Directivo con el voto razonado de dos o tres miembros del Órgano Ejecutivo, la reparación de los vehículos, se retomo el punto por la vía del Presupuesto se saco el vehículo que usaba el Doctor Norman Noel Quijano González, por lo que si lo utilizaron para cambiar acuerdos por la vía del Presupuesto, ha leído el Acta y esta claro en lo cual se dice que no se aprueba la Reparación del Vehículo asignado al Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González, pero si las otras reparaciones, eso lo hicieron en esa Sesión de Consejo Directivo, y están manifestando que no se cambiaron acuerdos, ahí se cambio, ese es un acuerdo que se había dado dos o tres Sesiones anteriores, se cambio ese acuerdo por la vía del Presupuesto. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que eso deja un precedente dañino. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que él toco ese punto porque alguien menciono lo de los acuerdos y ahí existen acuerdos que afectan otros acuerdos. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que los representantes del Gobierno, toman acuerdos en forma ilegal, ese es un punto en el cual él, no ha profundizado, pero esta sosteniendo la ilegalidad de la Sesión y considera que esos puntos no tienen ningún sustento legal porque se tomaron en una Sesión que no estaba establecida y lo que se tiene que hacer es acordar invalidar esa Sesión por no haber quórum, sencillamente no hubo quórum y se invalidan los Acuerdos de esa Sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que primero se debe dejar claro si no hubo quórum y como se constituyó, y que pueden votar y tomar el acuerdo para invalidar la Sesión. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que él no actúa arbitrariamente, que tiene los votos para tomarlo, pero no es ese su propósito, su propósito es que se maneje la Institución de la mejor manera posible, él puede someter a votación y se invalida la Sesión porque no hubo quórum, pero si todos no están consientes y se deja ese antecedente, la marcha de la Institución va a ir mal. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que llamó a la Jefa de Tesorería, quien le informó que la persona que realizo la llamada fue la Señora Dinora Antonia González de González, Asistente del Departamento de Tesorería, ella le solicitó que se hiciera presente, para que se le haga la pregunta quien la convocó a la señora Directora Rosa Guadalupe Serrano. Se hizo presente la Señora Dinora Antonia González de González, Asistente del Departamento de Tesorería. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó a la señora Dinora Antonia González de González que los señores Directores del Consejo Directivo desean saber quien realizo la llamada a la Alcaldesa Rosa Guadalupe Serrano de Martínez para que viniera a recoger los cheques el día viernes dos de marzo. Intervino la Señora Dinora Antonia González de González quien manifestó que ella hablo con a la Asistente de la Alcaldesa Rosa Guadalupe Serrano porque los cheques estaban desde octubre de 2011 y no se le habían podido entregar, por lo que hablo con su Asistente y le solicito de favor que si podía retirarlos, o si no que brindara una Cuenta Bancaria para podérselos depositar, pero no le especifico que llegara ese viernes 9 de marzo de 2012, si no que lo mas pronto posible llegara a retirarlos; solicito las disculpas por los inconvenientes que pudo haber ocasionado. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien propuso la aprobación del Acta de fecha dieciséis de marzo de dos mil doce, Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe

Herrera de Lucha quien manifestó que en el punto en el cual se da el informe de la reunión con el Banco Mundial, dice: "Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien informó que el miércoles pasado en reunión del Comité Interinstitucional del proyecto PFGL, el Licenciado Guillermo Galván notifico que a partir del primero de abril la UEP pasa a formar parte de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) y sale del ISDEM, lo cual ya era una decisión tomada por el Banco Mundial" y en la reunión sostenida con la Misión del Banco Mundial, el representante del Banco Mundial dijo que él no tenía nada que ver con la salida de la UEP, por lo que hay que clarificar ese punto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que sobre ese punto el Licenciado Guillermo Galván, fue quien manifestó que esa decisión se tomo con el Banco Mundial y la Secretaria de Asuntos Estratégicos (SAE), e incluso el Licenciado Guillermo Galván manifestó que ya contaban con la respuesta de la carta enviada a la SAE, pero aún no tenía la firma del Señor Hato Hasbún. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Solicitar a los Licenciados Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad Jurídica y Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, presenten por escrito los argumentos por medio de los cuales validaron la celebración de la Sesión de Consejo Directivo, del día nueve de marzo de dos mil doce. b) Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo de fecha dieciséis de marzo de dos mil doce. **IV- APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2011:** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granado Pino quien manifestó que el documento borrador se entrego a los Directores y Directoras en la Sesión de Consejo Directivo de fecha dieciséis de marzo del corriente, y consultó si se tenían observaciones ya que se cuenta con corto tiempo y la Ley estipula que se envíe a mas tardar en el mes de marzo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que este punto se vio en la Comisión de Asuntos Administrativos y en la Comisión se le hicieron algunas observaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que sería irresponsable que se apruebe el documento si aún no se ha leído, ya que es importante enterarse del contenido del mismo, por lo que consultó a los miembros del Consejo Directivo si alguien lo había leído y si tenían observaciones; manifestó que preferiría que se le hiciera una revisión aunque no se apruebe en marzo, pero estar seguros de lo que se esta aprobando y consultó si la Comisión de Asuntos Financieros reviso el contenido del documento en la parte financiera y dan el visto bueno para hacerlo publico. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien propuso que se revisara y se hicieran llegar las observaciones a mas tardar el día miércoles veintiocho de marzo, para su aprobación en la Sesión del Consejo Directivo del viernes treinta de marzo, Intervino la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien manifestó que se considerara la fecha debido a que la próxima semana el personal goza de vacaciones. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez quien propuso que se hiciera una presentación de la Memoria de Labores por parte del encargado de la elaboración del documento. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que una mejor manera de conocer el documento es que cada uno de los Directores y Directoras del Consejo Directivo lo revisen y dieran su visto bueno. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien propuso escuchar la presentación del Licenciado Orlando Elías Castillo, y se da por recibido el informe comprometiéndose a aprobarlo el día veinte de abril de 2012 para contar con tiempo suficiente para leerlo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó estar de acuerdo con el planteamiento del Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, porque de esa manera se cubre el tiempo en que el Consejo Directivo conoce el documento. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien solicitó ver la presentación del documento, por lo que se solicitó la presencia del Licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien solicitó que se acordara hacer las observaciones al documento para aprobarlo en

la Sesión de Consejo Directivo del día veinte de abril, entregando las observaciones del mismo el día trece de abril. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo para hacer la presentación de la Memoria de Labores 2011, la cual se anexa a la presente Acta. Al final de la presentación intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó sentirse satisfecho por la presentación y solicitó que se incluyera al final del documento algún Municipio en el que la intervención del ISDEM ha sido acertada en cuanto a la Asistencia Técnica de los Municipios, o un paisaje para promover el turismo e interés del lector que incluya las experiencia exitosa del Municipio y sus características, ya que el contenido esta muy bien. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó estar de acuerdo con la estructura y el diagrama presentado. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que la estructura presentada es mucho mejor que la presentada anteriormente y propuso que la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos revisara lo correspondiente a la parte Financiera del documento. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien respetuosamente manifestó a los miembros del Consejo Directivo que dando cumplimiento a lo que la Ley Orgánica del ISDEM refiere en el artículo 53: "El Instituto deberá presentar al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y a cada una de las Municipalidades de la República, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio financiero, su Memoria Anual sobre las actividades y operaciones correspondientes a dicho ejercicio, acompañando el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Cuadro de Aplicación de Utilidades o Pérdidas y el informe de Auditoría. El Órgano Ejecutivo informará a la Asamblea Legislativa, sobre la marcha administrativa del Instituto en el informe de labores del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social."; el ISDEM debe entregar el documento a los ministerios en el mes de marzo, por lo que queda a la espera de las observaciones del mismo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó si el Consejo Directivo esta facultado para pedir una prórroga para la entrega del documento, y entiende que el Gobierno lo hace llegar a la Asamblea Legislativa para hacer un consolidado. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó que eso se hace con el Ministerio de Gobernación. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que la Asamblea Legislativa otorga a las distintas dependencias del Gobierno un cronograma para presentar sus Memorias de Labores y se tiene el registro de las entidades autónomas que están adscritas a los ministerios, por lo que manifiesta que de dar un mes, es probable que se otorgue más tiempo del que la Asamblea Legislativa otorga a las dependencias del Gobierno y propuso nombrar una comisión para revisar el documento, y evitar solicitar una prórroga para aprobar la Memoria de Labores 2011 hasta el día veinte de abril, propuso que la comisión se integre por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo y otro Director o Directora que se quiera incorporar, ya que estructuralmente el documento esta bien. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que ISDEM no esta adscrito a ningún ministerio, la institución es semi autónoma, en años anteriores no se ha entregado el documento en la fecha estipulada; y debido a que la responsabilidad de la revisión del documento recae en las mismas personas, solicitó la incorporación y el involucramiento de otros Directores. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien dio lectura al Art. 53 de la Ley Orgánica del ISDEM : "El Instituto deberá presentar al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y a cada una de las Municipalidades de la República, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio financiero, su Memoria Anual sobre las actividades y operaciones correspondientes a dicho ejercicio, acompañando el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Cuadro de aplicación de Utilidades o Pérdidas y el Informe de Auditoría. El Órgano Ejecutivo informará a la Asamblea Legislativa,

sobre la marcha administrativa del Instituto en el informe de labores del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social." Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó si el Ministerio de Relaciones Exteriores incluye la Memoria de Labores del ISDEM dentro de la Memoria de Labores que presentan a la Asamblea Legislativa, a lo que recibió una respuesta negativa. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien propuso agilizar esta parte y proponer una comisión delegada para la revisión del documento, asimismo expreso por parte del Consejo Directivo se reconoce que el documento se encuentra bien estructurado sin embargo se debe revisar el contenido. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien propuso la creación de una comisión para revisión del documento Memoria de Labores 2011 y que se dé por aprobado con las observaciones que le realice la comisión con el apoyo de la Gerencia General y de las distintas unidades, lo cual debe demorar un par de horas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó que la Unidad de Planificación conservan los antecedentes y la documentación que se les hace llegar de parte de cada una de las diferentes áreas; si se tiene la posibilidad y se permite revisar el documento junto con tres o cuatro Directores del Consejo Directivo, y se requiere de información, la Unidad de Planificación cuenta con la documentación a la mano, por lo que si se toma a bien aprobarla con observaciones, la Unidad de Planificación se volcaría el tiempo que sea necesario, incluso en horas extraordinarias con el propósito de cumplir al marco de Ley para evitar comprometer el tiempo, ya que se corre un nuevo riesgo o puede presentarse alguna contingencia, por lo que propone lo anterior y se comprometió a dar el mejor esfuerzo para finalizar el documento a tiempo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó estar de acuerdo con lo propuesto con el Licenciado Orlando Elías Castillo: darlo por probado, sustentando las observaciones que se le harán. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien consultó si se podría seguir revisando y mandar las observaciones por medio de correo electrónico, y hacer las consultas que sean necesarias directamente, de esa manera se compromete a tenerlo finalizado el día miércoles por la mañana. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que debe ser a más tardar el día miércoles 28 de marzo. Intervino la Licenciada Gracia Maria Rusconi Gutiérrez quien manifestó que en el documento no se encuentran fotos de Alcaldes Municipales ni de los Directores del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó tendrá mas cuidado en este punto. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien consultó si se puede incluir en el documento una foto del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Gracia Maria Rusconi Gutiérrez quien solicitó que se incluyeran fotos de Alcaldes Municipales brindando capacitaciones o Asistencia Técnica, ya que solo se ha incluido a la ciudadanía porque se han incluido fotos del PFGL, pero no de las asistencias puntuales del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que debe revisarse por la Comisión; y consultó quien proporcionó los cuadros financieros, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que lo hizo la Gerencia Financiera. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se compromete a ver la parte financiera del documento. Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que lo mas le preocupa, es incluir en la parte financiera, información del conocimiento publico algo que no este aprobado. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó ser a priori dar por aprobada la Memoria de Labores 2011, recordando a los Directores que deben hacer llegar sus observaciones al Licenciado Orlando Elías Castillo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar con observaciones la Memoria de Labores correspondiente al año 2011, **b)** Se aprueba realizar la distribución en medio magnético a los Ministerios que establece el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (LOISDEM), el día viernes treinta de marzo de 2012, **c)** Aprueban que se

realice la entrega a los 262 Municipios del país en el mes de mayo de 2012, d) Delegar a los Licenciados Rene Mauricio Chavarría y Salvador Escobar para revisar lo correspondiente a la parte Financiera, a las Licenciadas Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, Ana Luisa Rodríguez de González y al Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez para revisar lo correspondiente a la parte de Proyectos y Eventos; quienes deberán entregar sus observaciones a la Unidad de Planificación a más tardar el día miércoles 28 de marzo de 2012, para la incorporación de observaciones, antes de ser enviado a los Ministerios y Municipalidades. **V- APROBACION DE CONTRATACION DE AUDITOR FISCAL:** Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que para hacer memoria, hubo una nota que se leyó del Licenciado Mauricio Segovia en la cual el Ministerio de Hacienda deniega y obliga a que se nombre el Auditor Fiscal, se tuvo conocimiento de una comunicación del Ministerio de Hacienda en que al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se le autorizó la no contratación del Auditor Fiscal, por lo que se está redactando una solicitud de prórroga para que den tiempo de nombrarlo y se está redactando una nota argumentando lo mismo que el FISDL ha argumentado para que no obliguen al ISDEM a contratar el Auditor Fiscal, eso se vio este día en la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que se le entregará para firma al Doctor Norman Noel Quijano González, y el acuerdo que se le solicita al pleno es enviar la nota solicitando la prórroga para el nombramiento del Auditor Fiscal y gestionar ante la Dirección de Impuestos una apelación que no obliguen a nombrar el Auditor Fiscal. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Enviar nota a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda en la cual se solicite prórroga para el nombramiento del Auditor Fiscal, **b)** Enviar nota y realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Apelaciones del Ministerio de Hacienda para que no, se obligue a la Institución a nombrar Auditor Fiscal. **VI- APROBACION ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA:** Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien concedió la palabra a los Licenciados Salvador Castillo Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y al Licenciado Saúl Aguirre Gerente Financiero; Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que se invitaron por escrito a cinco Empresas de Seguridad para que presentaran sus ofertas en vista que el Contrato actual vence el 31 de marzo de 2012, el Jefe de Servicios Generales ha solicitado mediante el Requerimiento de compra de bienes y servicios # 65 la contratación de los Servicios de Vigilancia privada para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2012, con un monto \$35,600.00, el cual ya se encuentra presupuestado, las Empresas a quienes se invitó a presentar sus ofertas fueron: Servicio de Seguridad Dos Mil, S.A. de C.V.; Cosase, S.A. de C.V.; Seflot, S.A. de C.V.; Grupo Golan, S.A. de C.V.; Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V. asimismo se publicó en Comprasal (Modulo de divulgación Ministerio de Hacienda). Únicamente presentaron ofertas 3 empresas. Cosase, S.A. de C.V. y Servicio de Seguridad Dos Mil, S.A. de C.V. no presentaron ofertas; Cosase, envió carta explicando que no pueden atender más compromisos por tener ocupados a todo su personal; Servicio de Seguridad Dos Mil, S.A. de C.V. no respondió a la invitación. Las empresas que enviaron sus ofertas fueron: SEFLOT, S.A. DE C.V. quien presentó su oferta por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 34,171.20. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. quien presentó su oferta por un monto de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 31,320.00. PROTECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (EMPRESA DEL GRUPO GOLAN EL SALVADOR) quien presentó su oferta por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 53,901. 00. Para prestar el servicio de Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle: 4 agentes de seguridad en turnos de 24 horas, de lunes a domingo

de 7.00 a 7.00 horas. Para un periodo de 9 meses iniciando en el mes de abril de 2012 y finalizando en el mes de diciembre de 2012. A continuación se detalla los nombres de las empresas y la información proporcionada: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., no presenta listado de clientes, no presenta nomina de personal que se asignara y documentos probatorios, no especifica disponibilidad de rotación cada tres meses, si presenta supervisión mínimo 2 veces por semana, Armamento a utilizar escopeta calibre 12 o revolver. La Empresa SEFLOT, S.A. DE C.V., Presenta listado de clientes, presenta nomina de personal que se asignara y documentos probatorios, no especifica disponibilidad de rotación cada tres meses, presenta supervisión mínimo 2 veces por semana, Armamento a utilizar Escopeta calibre 12 o revolver. PROTECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (EMPRESA DEL GRUPO GOLAN EL SALVADOR), Presenta listado de clientes, no especifica nomina de personal que se asignara y documentos probatorios, pero presenta varios currículos, no especifica disponibilidad de rotación cada tres meses, especifica que habrá supervisión mínimo 2 veces por semana, Armamento a utilizar Escopeta calibre 12 o revolver. El monto con que se cuenta en el presupuesto para la seguridad de la Institución es de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$35,600.00.). Intervino el Licenciado Rene Mauricio Chavarría, quien manifestó que este punto ya se ha discutido en la Comisión de Asuntos Financieros. Después de escuchada la presentación realizada por los Licenciados Salvador Castillo y Saúl Aguirre quienes recomiendan la contratación de la empresa SEFLOT, S.A. DE C.V. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad. **ACUERDAN: a)** Contratar a la Empresa SEFLOT, S.A. DE C.V. para que preste los servicios de vigilancia privada a la Institución, para un periodo de nueve meses iniciando el día 1 de abril del año 2012 y finalizando el día 31 de diciembre del año 2012, por un monto total de treinta y cuatro mil ciento setenta y un dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 34,171.20), **b)** Se delega a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para que firme el Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Física. **VII- DEVOLUCION DEL MUNICIPIO EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** Intervino Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la Devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución al Municipio de El Rosario, Departamento de La Paz, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de mayo de 2010, por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,241.70), correspondiente a préstamo otorgado por el Banco Izalqueño de los Trabajadores , por un monto de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300,000.00). **VIII- DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** Intervino Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la Devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución al Municipio de San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de agosto de 2010, por un monto de NUEVE MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,065.00), la cuota pendiente a favor del Municipio de San Pedro Nonualco, Departamento de LA Paz, correspondiente al préstamo otorgado por el Banco Hipotecario, por un monto de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,000.00). **IX-DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN:**

Intervino Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la Devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución al Municipio de Santiago de Maria, Departamento de Usulután, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de diciembre de 2010, por un monto de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,118.58), cuota pendiente a favor del Municipio de Santiago de Maria, Departamento de Usulután, correspondiente al préstamo otorgado por Multi Inversiones, por un monto de DOSCIENTOS QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$215,000.00). **X- DEVOLUCION DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN:**

Intervino Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la Devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución al Municipio de Yoloaiquin, Departamento de Morazán, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de mayo de 2010, por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,338.12), la cuota pendiente a favor del Municipio de Yoloaiquin, Departamento de Morazán, correspondiente al préstamo otorgado por el Banco Hipotecario, por un monto de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$172,641.56). **XI- DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE:**

Intervino Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la Devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución al Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, de la cuota descontada en la transferencia de fondos FODES del mes de mayo de 2010, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL SESESENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$47,064.42), la cuota pendiente a favor del Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, correspondiente al préstamo otorgado por el Banco PROCREDIT, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,835,000.00) **XII- PUNTOS VARIOS:**

Literal a) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA: Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la Reforma Presupuestaria es para hacer uso de la Caja Chica y no estar realizando Reprogramaciones mes a mes. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria por un monto de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,134.30), con fondos propios con la finalidad de disminuir del específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos de las líneas de trabajo 0101- Dirección Superior, un monto de \$ 842.39; y 0203- Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades por un monto de \$ 291.91 para reforzar los diferentes específicos y dar cobertura presupuestaria a los gastos realizados por el fondo de Caja Chica y poder reintegrar dicho fondo. **Literal b) INFORME SALIDA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP) DE LA INSTITUCIÓN,**

AUTORIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y NOMBRAMIENTOS:

Intervino Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que con la salida de la UEP de la

institución, no es simplemente una doble función, aunque no esta oficializado por la Secretaria de Asuntos Estratégicos (SAE) es casi un hecho, se han realizado algunos trasposos, de la UACI de la jefe de la UEP al Licenciado Salvador Castillo quien se nombro como Jefe de UACI, también se ha realizado con Comunicaciones, la Licenciada Maria José Rodríguez ha recibido y se ha nombrado Ad- honorem hasta el mes de junio de 2012, La Licenciada Sandra de Mixco, Gerente Financiera a la fecha ha dado la transición al Sub Gerente Financiero Licenciado Cándido Pérez, en este sentido se tienen tres puestos, de los que se tenían con doble función que han sido solventados, pero se encuentra pendiente la Jefatura de Tesorería, para esta jefatura en la institución si se tiene la plaza, por lo que solicita se autorice el proceso de Selección y Contratación y que se pueda publicar en el periódico, asimismo la plaza de Jefatura de Especies Municipales y el Asesor Municipal Legal, en este caso de Jefaturas que quedan acéfalas como es principalmente Tesorería, solicita al Consejo Directivo autorizar se nombre al Señor José Oscar Córdova Noches, quien forma parte del Departamento de Tesorería y de quien le han dado mejores referencias, para que pueda tener el Interinato mientras se contrata a la persona que ocupará la plaza, y que además se le autorice la firma de los cheques porque se esta cerca de entregar los fondos FODES, en la vacación se va a trabajar, se van a firmar cheques y ésa es la firma clase "A", si no se hace la delegación de firmas no se van a tener ni cheques, ni pagos, por lo que solicita se le permita concursar las tres plazas mencionadas anteriormente y que le autoricen a publicar en periódico y que se autorice la Jefatura Interina para el Señor José Oscar Córdova Noches, como Jefe de Tesorería Interino y se le autorice la firma de cheques, eso sería lo más relevante, los otros casos especiales que presenta son el de la Señora Ana Cristina Torres quien puso una renuncia, es la actual Jefa de Especies Municipales, es la plaza que también se quiere concursar, ella solicita que se le nombre como Técnica ya sea en los Departamentos de Tesorería o Presupuesto, el Señor José Andrés Vásquez ha sido todo el tiempo Asesor y el año pasado se le asigno como Asistente de Presupuesto, realiza capacitaciones que se le requieren por sus conocimientos, se le consultó si él quería regresar como Asesor Municipal y respondió que sí, pero que esperaba una mejora salarial, porque está como Asistente de Presupuesto y a la vez apoya a las Regiones a dar capacitaciones, por otra parte el Ingeniero Gabriel Soriano que es Sub Gerente de Desarrollo Municipal ha solicitado mas personal para poder abarcar todas las actividades, por lo que ella solicito autorización para esos casos, trasladar al Señor Andrés Vásquez, que es actualmente Asistente de Presupuesto, que se vuelva Asesor Municipal y que la Licenciada Ana Cristina Torres Orellana quien se encuentra actualmente como Jefa de Especies Municipales, pase a Técnico de Presupuesto, que cubriría el puesto del señor Andrés Vásquez, menciono que la Licenciada Marlene Orellana, quien se desempeña actualmente como Jefa Contadora Ad Honorem, quien forma parte del Equipo de la UEP, ha manifestado que ella no se quiere ir con el Equipo de la UEP, que se quiere quedar en la Institución y que si se le puede dar alguna plaza, actualmente no hay jefaturas, sin embargo ella aceptaría una plaza de Técnico manteniéndose con cargo a Jefatura de Contabilidad, que se le pudiera mantener un salario de por lo menos mil cuatrocientos dólares, se ha encontrado una plaza de Técnico que podría ser; el agravante de esto es que todavía no se tendría la cobertura de algunas Jefaturas, la Jefatura de Contabilidad que se puede solventar en este momento con esa propuesta o se deja un Interinato de los que ya están si es que no se da este cambio, el otro caso seria el del señor Jorge Pozuelo que se encontraba como Jefe de la Unidad de Desarrollo e Investigación (UDI), en principio lo asumiría el Ingeniero Gabriel Soriano coordinando con el personal que se encuentra ahí, así se cubrirían las plazas faltantes, supuestamente se va toda la UDI, son once plazas las que se han solicitado al Ministerio de Hacienda, y son las que se encuentran pendiente, se han realizado llamadas, se han solicitado audiencias al Ministerio de Hacienda y aún no se tiene respuesta, para

poder mantener la operatividad de la Institución se solicita la aprobación de estos cambios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que esta situación se ha visto en la Comisión de Asuntos Administrativos, en una parte no todo como lo expuso la Gerente General, que se ha estado ilustrando como podría conformarse y a la vez cómo podrían darse esos cambios estratégicos porque la salida de la UEP va a afectar mucho, no así conformado cuales van a ser sus techos salariales, eso aún no se ha visto, únicamente los posibles cambios que podrían haber; es el caso de la Licenciada Ana Cristina Torres, luego de desempeñarse ahí lamentablemente su actitud y aptitud no fueron funcionales en su momento, y la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino le comento que ella provenía del Departamento de Tesorería y ahora va a pasar al Departamento de Presupuestos, se debería de buscar acomodarla conforme al salario que devengaba en Tesorería para no desequilibrarla y compensarle también el momento en el que ayudo; en el caso del Tesorero también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se estuvo de acuerdo y fue una propuesta también de la Tesorera Licenciada Alba de Salguero, que es la persona mas idónea para el cargo a pesar que existe otra persona también, se decidió tener las dos propuestas, pero si la Gerente General ya hablo con él y acepto se soluciona el problema e indico que lo urgente es el Tesorero, y sugirió de las demás plazas se vieran en concreto con un mejor planteamiento en la Comisión de Asuntos Administrativos porque son plazas que si bien es cierto no son tan urgentes hay que tomar una decisión la otra semana ya que desde el primero de abril de 2012, el personal de la UEP se va, en cuanto al Tesorero sugiere que se tome enfáticamente la decisión de que sea esa persona. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que hay dos personas que tienen muchos años de trabajar en la Institución, hay uno que se fue pero regreso y a los dos los consideran aptos para desempeñar el cargo Interino, pero recomiendan al Señor Oscar Noches como primera instancia y lo otro es que el esquema que ha presentado la Gerente General, sugiere que se detalle mejor y se operativice a través de la Gerencia General, en vista que no son plazas de Gerentes, son movimientos internos y que se diga si se esta de acuerdo con ello claramente para que se no se den dificultades. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **1)** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino realizar las gestiones pertinentes a efecto de concursar las plazas de Jefatura de Tesorería, Jefatura de Especies Municipales, Asesor Municipal en el Área Legal, realizar el proceso de selección y presentar al Consejo Directivo la propuesta para su adjudicación, se autoriza realizar el lunes 26 de marzo de 2012 la publicación del concurso de plazas en dos periódicos. **2)** Autorizar el nombramiento del señor José Oscar Córdova Noches como Jefe Interino del Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera a partir del día lunes 26 de marzo de 2012, que reciba de la actual Jefe de Tesorería lo concerniente al cargo; autorizándolo a firmar los cheques en carácter de clase "A" en las operaciones bancarias del instituto a partir del día 1 de abril de 2012, autorizándolo a iniciar los trámites correspondientes para ello; con un salario mensual del 80% del total de dicha plaza y todas las prestaciones legales correspondientes a la misma durante el periodo que ostente el cargo. **3)** Delegar al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano la Jefatura de la Unidad de Desarrollo e Investigación (UDI), a partir del 26 de marzo de 2012. **4)** Se delega a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para operativizar los traslados del siguiente personal: a la Licenciada Ana Cristina Torres Orellana quien se desempeña como Jefa del Departamento de Especies Municipales se traslade como Técnica del Departamento de Presupuesto; al señor José Andrés Vásquez, quien se desempeña como Asistente del Departamento de Presupuestos se traslade como Asesor Municipal; traslados que surtirán efecto cuando se contrate la nueva jefatura del Departamento de Especies Municipales. **Literal c) ENTREGA DE AUDIOS A GERENTE GENERAL ARQUITECTA ENA DEL CARMEN GRANADOS PINO:** Intervino el Licenciado René

Mauricio Chavarría quien manifestó que recibió un correo en el cual se manifestaba que la Gerente General solicitó un audio para cotejar acuerdos y se entendía que existía cierta oposición a que se diera, a lo que él respondió que eso se decidiría en el Consejo Directivo, él cree que la Gerente General es un personal de confianza y no ve por qué para efectos de trabajo pueda estar ella impedida de escuchar un audio, porque ella no va a cambiar un acuerdo simplemente va a escuchar el audio, no es bueno que exista tal nivel de desconfianza. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que eso no se debería de prolongar, es decir esta es una responsabilidad de la Gerencia General, se tienen que hacer los procedimientos que mandan la Ley. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó no estar de acuerdo porque se graban decisiones de cada uno de los miembros y son decisiones que como Consejo Deliberante se toman por medio de acuerdo, no así los aportes que da la Gerencia General quien esta como apoyo, no para deliberar, si no para apoyar en las decisiones el mal uso que se le puede dar a eso, si brinda de su confianza, él es claro y manifiesta que no, en ese aspecto él propone pensar muy bien antes de hacer decidir entregárselos, porque una grabación del Consejo Directivo fuera de esta institución, en manos de personas que atenten en contra sobre los comentario que se realizan en el Consejo Directivo, se debe pensar. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que se esta hablando de que la Gerente General esta solicitando escuchar un audio. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que solicito archivos. Intervino la Secretaria del Consejo Directivo quien manifestó que solicito el audio de la Sesión de fecha 16 de marzo de 2012. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que la Gerente de la institución esta presente en todas las Sesiones, se le debe permitir que verifique un audio. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien solicito tomar un acuerdo al respecto para que no quede ninguna duda. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que la Gerente General solicito un archivo de audios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que si el caso es que verificar acuerdo se los puede solicitar a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, para eso se creo y precisamente se le quito a la Gerente General la carga de la Secretaría del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó no estar de acuerdo en ese nivel de desconfianza para alguien que ostenta el cargo de Gerente General de la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que en ese caso todas las sesiones se graban, que ella podía traer su grabadora. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que se vuelve al mismo problema y no se puede trabajar así, se debe tener el mínimo de confianza. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el mal uso de los audios puede ser perjudicial, si esta concentrado en una sola persona, se sabe que una sola persona se le pueden pedir cuentas, en este caso la Gerente General debe saber sobre las consecuencias penales de la fuga de información. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González para solicitar que no se amenazara. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien solicito que de tomar el acuerdo de entregar los Audios, se borren sus intervenciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicito que sus intervenciones también se borren. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó no esta de acuerdo con que las decisiones que se tomen, estén en manos de la Gerente General, y aclaro que sus comentarios son propios, y sobre eso no pueden tomar acuerdos, si los demás Directores están de acuerdo con que las grabaciones queden en la Secretaría y en la Gerencia General, es su decisión, pero lo de él no. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que sería ilógico no brindárselos, pero consultó para qué solicitaba la Gerente General el archivo de audios. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el día de

Sesión del Consejo Directivo que se celebró en el Hotel Princess, se le consultó si se habían mandado el correo electrónico a los Señores del Sindicato la respuesta al Comunicado, dentro de la Sesión habían varias competencias y recordaba que la parte de enviar por correo electrónico la respuesta se le había delegado a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, en la Sesión ella hizo esa aclaración, y consulto a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo cual fue el acuerdo y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que el acuerdo fue que la Gerente General lo enviara, y cuando consulto nuevamente a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo cual fue el acuerdo, le respondió que era lo que decía la Licenciada Verónica de Lucha, después de eso, ya que ese audio lo tenía la Gerente General, lo escucho y decía que en el caso del correo electrónico que debía enviarse era la Secretaria de Actas del Consejo Directivo quien lo debía de mandar, luego le llamó a la Secretaria para consultarle si había escuchado el audio y la Secretaria le contesto que no, que el acta había sido elaborada por la Asistente de la Secretaría, y que no había terminado de escuchar el audio, entonces no estaba acorde el acta con el audio, y ella tomo en sus apuntes que ella como Gerente General era responsable del memorando. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo quien manifestó que no fue, que no escuchara el audio, explico que fue muy difícil escucharlo porque no pudieron trabajar en las computadoras los primeros dos días y lo que hizo con la Asistente que estaba en ese momento fue repartirse el audio, e incluso esa Acta la envió en horas de la noche desde su casa porque el tiempo y las condiciones para hacerla fueron muy difíciles. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el punto es que la Secretaria expreso que el acuerdo era lo que la Licenciada Verónica de Lucha dijo cuando no estaba segura de eso. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó que si a la Asistente de la Secretaría del Consejo Directivo, la Gerente General le solicita escuchar un audio, no se le puede decir que no. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que deben enfocar en cosas mucho más importantes, pero la practica lleva a tener que ocupar esas cosas, lo que menciona el Doctor Norman Noel Quijano González de que hay que tener confianza, eso es así, ese es el deber ser, pero los hechos indican una cosa diferente que hacen perder la confianza, segundo por la Ley Orgánica del ISDEM el Gerente o la Gerente General debe estar presente en las Sesiones del Consejo Directivo como apoyo, eso no se discute, y la Gerente General menciona que ella toma nota de todo, entonces para que solicita las grabaciones del Consejo Directivo, si esta presente en las Sesiones, esta debidamente informada, el otro aspecto es que en la estructura se tiene a una Secretaria de Actas, ella es la responsable de todo porque las grabaciones y libros de Actas están en custodia de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, si se analiza jurídicamente la Secretaria de Actas es la responsable de todo, pero en el momento en que ella le pasa información a cualquier otro pierde la custodia y su responsabilidad, en la Ley de Acceso a la Información Publica, las grabaciones están en la categoría de información confidencial, las Actas no, las Actas son de acceso publico, ahora es obligación de la Secretaria de Actas pasarle bien la información, y los acuerdos, porque si no se le entregan bien la Gerente General va a cometer errores, entonces la Gerente General debe conocer los acuerdos, para lo demás esta presente en las Sesiones del Consejo Directivo, por lo que no encuentra la causa de que salga la información, se puede pensar “¿para que?” manifestó tener indicios del destino de las grabaciones y está precisando en ello, lo va a precisar el fin de semana, pero es simplemente uno, puede tener otros destinos; cuando él solicito información sobre tres Alcaldías Municipales, dos de su partido político, y otra que no es de su partido se le dijo que no se le podía dar y se le pidió que lo enviara por escrito, siendo Director del Consejo directivo, y él acato lo que le decían respetuosamente, por lo que hay que ver las cosas claras, una cosa es el deber ser y otra cosa es el ser, una cosa es lo que los hechos concretos de la practica dicen

e indican, entonces se tiene derecho a actuar, las cosas son claras, cuando se tiene la confianza no existe problema, pero cuando no se tiene la confianza surgen estas circunstancias. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que ella solicitó el audio para confrontar el Acta y piensa que esa autorización se le puede dar para ese efecto, es normal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que debe solicitar el audio por escrito y que quede documentado, asimismo manifestó que al igual que el Licenciado Salvador Escobar, se reserva el derecho de autor y pidió a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo que se borre las intervenciones, que quede solamente lo del acta. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo que borrara todas las intervenciones de ellos y pidió a los Directores del Consejo Directivo que manifestaran si estaban de acuerdo para incluir esta parte. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que a ella le toca y es su obligación como parte de la Ley y del Reglamento hacer ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo y tiene el Acta hasta el día jueves, fue hasta este jueves que llegó antes porque se está viendo que está apoyando la Asistente, pero si bien es cierto hay cosas que las anota, hay cosas que hay que ver como queda el acuerdo, a ella le interesa que le hagan llegar bien los acuerdos, es más se reunió con la Secretaria de Actas del Consejo Directivo y le dijo que hiciera una tabla con los acuerdos y después se coloca el complemento del Acta, lo que a ella le interesa es saber desde el día lunes los acuerdos que se han tomado, pero si se vienen a saber un día antes de la Sesión del Consejo Directivo, por eso requiere escuchar los audios, ese es el objetivo. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien solicitó una sugerencia a la Gerencia General de una forma de cómo ayudar para facilitar con la Secretaria de Actas del Consejo Directivo la toma de los acuerdos. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que le solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo un cuadro donde está el punto de Acta y a la par el acuerdo que se toma pero no se ha implementado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que eso no se ha implementado porque la Gerente General no lo ha planteado, la Gerente General mandó una pro forma de cómo cada quien que presentaba un punto tenía que traer redactado el acuerdo, si no se exige como Gerente General, no se va a implementar. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que era una situación meramente administrativa, si es para efectos de mejorar o para ejecutar, el acuerdo es en ese sentido, autorizar el uso de los audios para perfeccionar o conocer el acuerdo tomado en Sesión de Consejo Directivo, manifestó que se está tomando una sociedad policial cuando se hace mención de que se cree que se va otro lado, es químicamente puro, si hay hechos comprobados, que se hagan las acusaciones y se demuestren las pruebas, pero que no se amenace. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que ella no está amenazando, al contrario está proponiendo una solución y que la Secretaria de Actas del Consejo Directivo debe facilitar todo para que la Gerente General pueda proponer y ejercer de la forma menos dificultosa. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que en este punto, realmente a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo no es una tarea fácil la que le queda, a veces los miembros del Consejo Directivo, se van de la institución y se espera al llegar a las casas encontrar el correo electrónico con los Acuerdos que se han tomado el día de la reunión, por lo que sugiere que deben apoyarse la Gerente General y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo para perfeccionarse y no cree que eso tenga algún inconveniente, sin quitarle a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo el cuidado de lo que se discute en el Consejo Directivo, las grabaciones son para que las Actas no lleven errores, pero se sabe que si los Acuerdos llegan el jueves o el miércoles en la noche es porque el trabajo que queda es grande, por lo que hay que apoyarse para minimizar el

trabajo y hay que valorar el apoyo que deben darse. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que la Gerente General requiere conocer los Acuerdos tomados los días viernes en las Sesiones del Consejo Directivo el siguiente lunes para ejecutarlos, y que ha escuchado anteriormente que se le ha consultado a la Gerente General por qué no se han ejecutado acuerdos que se han tomado el la Sesión anterior, por lo que considera que de no darle acceso a los audios los Acuerdos deben entregársele a mas tardar el día martes y que el Consejo Directivo tome en cuenta que la Gerente General no puede ejecutar los Acuerdos si los desconoce, si se está limitando a la Gerente General la posibilidad de tener esa información desde el día lunes para viabilizarlo, tampoco se le puede señalar de no haber ejecutado los Acuerdos si no se le esta facilitando la información. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que primero si el acuerdo va en el sentido de que a al Gerente General se le pasen los mas rápido posible los Acuerdos, esta de acuerdo; segundo: es responsabilidad de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo pasarle los Acuerdos, cualquier cosa que no quede tal como se ha acordado es responsabilidad de la Gerente General, por lo tanto se debe garantizar que las Herramientas Técnicas que le van a servir sean eficientes para que quede constancia de lo que el Consejo Directivo esta acordando; tercero el Consejo Directivo debe ser lo suficientemente claro cuando se toman los Acuerdos, eso falla mucho porque a veces se toman acuerdos que no quedan claros y se debe insistir en que quede muy claro para que no se tenga problemas; si el acuerdo esta en ese sentido esta a favor, porque lo que se va a entregar a la Gerente General son los Acuerdo no los audios. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez entregue a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, los días lunes siguientes a la celebración de las Sesiones de Consejo Directivo, los Acuerdos tomados por los señores Directores en las Sesiones de Consejo Directivo, así como autorizar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino poder escuchar los audios en el área de Secretaria. **Literal d) CONVENIO CON ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD (AMUSDELI):** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el ISDEM no tiene en su Ley Orgánica la facultada para captar fondos o pagar consultarías y en el Convenio que firmará el Doctor Norman Noel Quijano González va inmersa esa parte, por lo que se le estaría poniendo al Presidente del Consejo Directivo en un problema legal, hace un mes se le solicitó a la Comisión de Asuntos Legales que diera una opinión jurídica de cual era realmente la forma de poder captar esos fondos y cómo cancelar a los Consultores, se vio en la Comisión de Asuntos Financieros que desde el momento en el que no fue presupuestado para el año dos mil doce gastos específicos para la actividad que se va a realizar, presentan una serie de argumentos y solicitó que se viera en la Comisión de Finanzas pero obviamente no se vio, la Comisión de Asuntos Legales también lo vio pero no lo pudo aprobar porque no hay definición, el viernes pasado en la Sesión de Consejo Directivo se hizo el planteamiento de que se le creara la Personalidad Jurídica al Centro de Formación Municipal y que dentro de los Estatutos de esa Personalidad Jurídica estuviera la vía de poder cobrar, emitir recibos y pagar consultarías y no se realizo, por lo que no estaría de acuerdo con que se desarrolle el evento porque ocasionaría un problema al hacer un montaje de un aparataje de algo que todavía no se tiene legalmente establecido como institución que se puede hacer a través del Centro de Formación Municipal, el Asesor Legal manifestó que no se tenía la Auditoría, la firma de un Convenio de Cooperación y que el Convenio de Cooperación no permite captar ni erogar fondos, no se ha realizado nada, están enterados de que no se tienen la solución legal y jurídica y sin embargo se ha puesto fecha de inauguración al evento. Intervino la Gerente

General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se solicitó que se postergara, y que ella es de la misma opinión que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, manifestó que en la Comisión Técnica se manifestó que, por qué se habían comprometido con una fecha cuando la parte técnica no puede avanzar más que la parte legal o la financiera, que tenían que ir acorde las tres partes y se les solicitó que se hablara con el Director del Proyecto porque se firmaría el Convenio el día viernes 30 de marzo de 2012, luego se entra en las vacaciones y se regresa, por lo que no tiene ningún sentido, los argumentos fueron primero no se tiene una solución financiera y legal y segundo que no tiene sentido inaugurar previo a la vacación, se les solicitó que se hiciera esa propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que a ella le entregaron su invitación. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ella indicó que si se salía a tiempo con todo no se suspendiera, pero si no se tenía un aval conjunto y técnico que no se hicieran las invitaciones, por lo que consultó por quién estaban firmadas las invitaciones ya que ella no las firmó, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que estaban firmadas por el Arquitecto Ricardo Reynosa, Gerente General de AMUSDELI, pero en la invitación está inmerso el ISDEM. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se vio cual era la forma de no retrasarlo y el motivo de agilizar, porque tienen que inaugurarlos antes porque se está firmando con una Asociación de Municipios de La Libertad y que se le puede consultar al Licenciado Miguel Ruano a cerca de la única forma en que se puede llevar a cabo el proyecto sin caer en una ilegalidad, ya se discutió en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consultó si la Comisión de Asuntos Legales lo avalan, a lo que el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez respondió que si los Abogados han dado una propuesta, es porque le han encontrado una salida legal. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que se le llamó al Asesor Legal para conocer que salida le había dado, porque se vieron varias excepciones en la reunión y cuando llegó no tenía una solución, manifestó muchas opciones pero nada en concreto, y un Convenio de Cooperación no puede captar fondos ni erogar fondos. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que antes de que se suspenda, se vea la presentación que se hizo y se consulte la autenticidad de lo que presentaron, porque ellos están presentando algo que es viable, y siendo personas que ejercen el derecho, argumentaron las razones de que si se podía y que los fondos no es que vienen para el ISDEM si no que los fondos que da una cooperación a AMUSDELI y AMUSDELI al ISDEM y cómo entrarían esos fondos que se vea el planteamiento que hacen. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que si el Consejo Directivo suspende el evento se hizo ver la posibilidad de que ellos se fueran con otra institución a dar las capacitaciones, no a través del ISDEM, por lo que es probable que se pierda esa oportunidad, eso se manifestó en la reunión, que de no hacerlo rápidamente recurrirían a otras instituciones que podían darles esas capacitaciones, por lo que están dos situaciones, que tipo de riesgo se va a tomar, si el riesgo de perder la oportunidad o el riesgo de la parte legal. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ella se reuniría con ellos, que le planteen la solución, y si se verifica que todo está solventado, no se suspende el evento, pero si existe algún riesgo que se prefiera no correrlo, para qué se va a hacer algo que no se pueda ni cubrir y que tocaría cubrirlo a la institución es mejor suspenderlo, disculparse, AMUSDELI tomara las medidas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que aproximadamente hace veintidós días se les consultó si aceptaban en lugar de factura un recibo de ingreso y no contestaron, por lo que probablemente requieran factura, pero ISDEM no emite facturas, entonces habrá que buscar la vía legal para emitir facturas. Los Miembros del Honorable

Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino verifique si se encuentran resueltas las condiciones legales y financieras para la realización del Evento de Capacitación, de no estar resueltas las condiciones necesarias se proceda a suspender el evento y solicitar las disculpas pertinentes, b) de ser factible la realización del evento, se autoriza la apertura de la Cuenta Corriente a nombre del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el manejo de los fondos provenientes del Convenio de Cooperación suscrito entre ISDEM Y AMUSDELI, teniendo firma clase "A" el señor José Oscar Córdova Nochez, serán refrendarios de la misma el Doctor Norman Noel Quijano González, Licenciado Rene Mauricio Chavarría Portillo y la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. **Literal e) FIRMA DE CONTRATOS DE CONSULTORIA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP):** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que esta preparando un informe ejecutivo sobre la reunión con la Misión del Banco Mundial el cual enviará por correo electrónico y que si bien es cierto la UEP sale físicamente de la institución, el ISDEM legalmente es el que avala la parte legal de ellos, por lo que hasta que el Ministerio de Hacienda firme la enmienda de que la UEP no va a estar adscrita al ISDEM si no a la SAE, legalmente el ISDEM continua siendo los responsables de ellos en sus trámites, en ese sentido por la delegación que se le dio a ella, es quien firma los Contratos, menciono que este día se firmo el último Contrato de Claudia Urrutia que era de los últimos dos que estaban en proceso, de uno ya se tiene la no objeción, el otro esta en proceso de firma, existe un Acta que se encuentra en firma, entiende que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela ya la firmo y se encuentra en COMURES con esto se solventaría la firma de los Contratos de las dos personas de la UEP; informo que existen Consultores que son pagados cien por ciento por el PFGL pero se requiere que los Contratos sean firmados por ella, por lo que solicita la aprobación del Consejo Directivo para firmar los Contratos y que se entienda que aunque salgan físicamente mientras no se cree un mecanismo de informar al Consejo Directivo de lo que se esta realizando, lo que esta dentro de los componentes y de las consultorías programadas, por lo que solicita la autorización es una situación legal, porque si no se va a entrar en detener las Consultorías que se den para el programa, aunque la UEP sale físicamente de ISDEM, ISDEM es responsable por ellos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que planteó en el Comité Interinstitucional (CI) la situación de las Consultorías y manifestó claramente que si se insiste en ello no es porque tenga dudas de que hay malos manejos de los fondos por parte del personal del PFGL, no, de ser así y de tener evidencia lo diría pero no es así; es porque si no se manejan bien las cosas se puede derivar responsabilidad patrimoniales, lo cual es perjudicial, es algo que se tiene que ver en el CI, porque una vez que ellos han seleccionado y definido a quien le van a dar la Consultaría, se tiene que ver, y si la Gerente General es la que firma, ella sería la responsable legal, y el Consejo Directivo también asume una responsabilidad porque se le autorizó a la Gerente General para la firma, aclaro eso porque no es porque se quiera retrasar el avance del proyecto, si no porque se tiene experiencia en las responsabilidades patrimoniales. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el día lunes veintiséis hay una reunión del CI, por lo que el acuerdo sería que se plantee correctamente en el CI, porque consultó con la Licenciada Julieta Colindres al revisar el traspaso de firmas y le informo que el ISDEM sigue de responsable, por lo que el acuerdo sería que se respete como se planteo en el CI porque ya se tienen Contratos que firmar es parte de la responsabilidad que se tiene, a parte de los Contratos que ya se están solventado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que en la reunión con la Misión del Banco Mundial, sostenida en horas de la mañana, el representante del Banco Mundial expresó que de no tener solventado la firma de los Contratos a las cinco de la tarde, se congelarían los fondos, a ese grado llego la presión

que se tenía, lamentablemente la Gerente General no informo eso a ninguno de los miembros del Consejo Directivo, si no que le llamo primero al Licenciado Guillermo Galván cuando por respeto, era el Consejo Directivo quien tenía que resolver, de hecho la Gerente General solicitó la suspensión de la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, pero tanto ella como el Licenciado Salvador Escobar dijeron que no porque se tenían varios temas y dentro de todos los temas se discutió y solvento la parte de los Contratos, solicito a la Gerente General que informe primeramente de todo lo que pasa sobre esto a los Directores del Consejo Directivo, comentó lo anterior porque recibió un mensaje del Licenciado Guillermo Galván en el cual le expreso no conocer los motivos por los cuales la Gerente General le comunicaba a él, cuando él no podía resolverlo, si no que el Consejo Directivo debía hacerlo y que él le comentó a la Gerente General que lo resolviera con los Técnicos o lo asumiera ella como Gerente General; manifestó que quienes resolverán esta parte es el colegiado, por lo que solicito respeto al Consejo Directivo, porque era una situación grave, por suerte se resolvió, pero primero es el ISDEM. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que al salir de la reunión, el Licenciado Oscar Vega le expresó que se comunicaría con la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por lo que ella procedió a comunicarse con el Licenciado Guillermo Galván, porque el Licenciado Guillermo Galván tenía el cierre de Misión y quería que escuchara la parte técnica del país, de qué es lo que había pasado, porque él se iba a reunir con los representantes del Banco Mundial y si él se iba a reunir con la otra parte, que escuchara lo que paso con el ISDEM, porque incluso no le pareció que en esa reunión donde están presentes varias instancias se ventiló un problema bilateral entre el Banco Mundial y el ISDEM sobre los dos Contratos que se encontraban pendientes, como en ese momento creyó se que avisaría a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, y se tenía la reunión de Asuntos Administrativos se iba a informar, ella se tomo el tiempo porque no quería que el Licenciado Guillermo Galván como representante del país estuviera fuera de autos, cuando el se iba a reunir con el Banco Mundial, el iba a hacer el cierre de Misión, era para que tuviera la posición del ISDEM e incluso le llamo a la Licenciada Julieta Colindres para decirle lo que se necesitaba para solventar ese asunto, para tener una opinión de ella y traer una posición conjunta, que es lo que se ha acordado y lo que se esta solventado, de hecho ese día llevo la no objeción para uno de los Contratos y desea aclararlo porque no se hizo por querer ocultarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que recibió el mensaje del Licenciado Guillermo Galván por la tarde, y eso fue por la mañana y el Licenciado Vega le llamo luego de haber recibido el correo del Licenciado Guillermo Galván, y le indicó a la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino como Gerente General, esta obligada a mandar un correo a todos los Directores informando sobre esa situación. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para que en la reunión del día lunes 26 de marzo de 2012, en el Comité Interinstitucional (CI) exponga la situación sobre las firmas de los Contratos de Consultoría, b) Realizar lo acordado por el Comité Interinstitucional (CI) al respecto. **Literal f) PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA:** Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien informó a los miembros del Consejo Directivo que el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva ha presentado un Plan de Trabajo 2013, ya que la Ley le obliga y lo faculta para preparar el Plan de Auditoria Financiera y Operativa y mandarlo a la Corte de Cuentas. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada. **Literal g) INFORMES DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien informo que se van a tener capacitaciones con Alcaldes Electos, viendo con al Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), para que los Alcaldes Electos conozcan

a qué se refiere la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se están programando capacitaciones para ser impartidas en el mes de abril antes de que tomen posesión, para que no cometan acciones que no sean correctas, en ese sentido conversando con el Ingeniero Julio Pinto, les llegó una carta para coordinar conjuntamente con los Alcaldes Electos y desea comentarlo porque el próximo martes 27 de marzo de 2012 se tiene reunión de coordinación porque es importante el tema del ISDEM y se va a coordinar el espacio, aprovechando que los fondos los ponen otros cooperantes. Asimismo informo que la Empresa RED, quien ha prestado radio teléfonos al personal del RNCAM, hace una atenta invitación, que la próxima Sesión de Consejo Directivo, se realice en FUSAL y ellos darán una pequeña charla a las siete treinta de la mañana y luego queda todo el salón a disposición del Consejo Directivo. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** no aceptar la invitación realizada por la Empresa RED, en vista que aceptarla implicaría un compromiso con la Empresa. **XII. PRÓXIMA REUNIÓN:** La próxima reunión se realizará el día viernes 30 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a la una de la tarde y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil doce.

Enris Antonio Arias

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Miguel Ángel Sáenz Varela

Norman Noel Quijano González

José Ovidio Alvarado Martínez

Ana Luisa Rodríguez de González

Rosa Guadalupe Serrano de Martínez

Mario Andrés Martínez Gómez